

 Dirección General del Patrimonio Universitario	Baja de vehículos por Perdida Total, por el folio (DCI/VP)
Área responsable del Trámite	Dirección de Bienes Muebles
Datos de atención para realizar el trámite	Departamento de Registro y Control Patrimonial. Lunes a Jueves de 8:30 a 15:00 y de 17:00 a 20:30 horas, Viernes hasta las 20:00 horas C.P. Luis Javier Moreno Zurita, Jefe del Departamento Ext. 26350 luis.moreno@patronato.unam.mx Lic. Elizabeth Alvarado Castro Ext. 48118 elizabeth.alvarado@patronato.unam.mx
Descripción del Trámite	
Es la desafectación de un vehículo por accidente que se considera pérdida total.	
¿Quién puede presentar el Trámite?	
Secretarios Administrativos o Jefes de Unidad Administrativa, de las Entidades y Dependencias Universitarias.	
Requisitos	1. Una vez que la Entidad o Dependencia Universitaria realiza los trámites que respaldan la pérdida total del vehículo, gestionara con el área de Seguros de esta Dirección General del Patrimonio la indemnización del vehículo. 2. La Entidad o Dependencia Universitaria deberá descargar de la página www.patrimonio.unam.mx el formato de baja vehicular requisitándola debidamente para solicitar el movimiento de desafectación, anexando los siguientes documentos: a. Copia del Oficio emitido por la DGPU (gestión de seguros), dirigido a la Entidad o Dependencia Universitaria Informándole sobre la indemnización del vehículo. 3. La DGPU realizará movimiento de desafectación del vehículo en el SICOP en la Entidad o Dependencia Universitaria solicitante generando un folio (DCI/VP). 4. Una vez activo el folio, las Entidades o Dependencias Universitarias, recibirán el estado de su trámite por medio del Centro de Mensajes de manera inmediata y posteriormente la DGPU enviará vía oficio, copia del formato de baja y el resguardo para custodia de esa Entidad o Dependencia Universitaria con motivo de la baja.
Medio de Solicitud	Ficha de registro universal.
Tiempo de Respuesta	Aproximadamente 5 días hábiles a partir de la recepción de la documentación del vehículo.
Resultado del Trámite	El registro de los vehículos regularizados en el SICOP.